



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0060400/2019

---

**VISTO:**

La renuncia definitiva a partir del 1° de diciembre de 2019 presentada a fojas 1 por la Sra. Dra. CATALINA MASSA (Leg. 24.830) a los cargos docentes que desempeña en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la dimisión el haber obtenido el beneficio de la jubilación, como lo señala en su nota-presentación y lo acredita con el certificado emitido por la ANSES que agrega a fojas 2;

Que la Dra. Massa a la fecha de su renuncia revistaba en un cargo interino de Profesor a Asociada DE (Cód. 105), con licencia por cargo de mayor jerarquía, y en un cargo interino de Profesora Titular DE (Cód. 101) en presupuesto de dicho Laboratorio;

Que, como lo expresa la dependencia a fojas 12, a la nombrada se le adeudan 42 días corridos de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2017, 45 días corridos correspondientes al año 2018 y 41 días corridos correspondientes al año 2019 (proporcional), no gozados en su oportunidad en virtud de lo dispuesto por la Resolución LHD 613/18 (fs. 10);

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 16 y 17 y por la Dirección de Sumarios a fojas 18;

El Dictamen N° DDAJ-2020-66838-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 19/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 49, Pto. II, Incs. a) y d), Cap. VII, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (R.HCS 1222/14),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Dra. CATALINA MASSA (Leg. 24.830) a los cargos interinos de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) y de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a partir del 1° de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Dra. CATALINA MASSA (Leg. 24.830) de los días corridos de licencia anual reglamentaria en la cantidad y por el período que se detalla seguidamente:

42 (cuarenta y dos) del año 2017

45 (cuarenta y cinco) del año 2018

41 (cuarenta y uno) proporcional del año 2019

ARTÍCULO 3°.- Expresar a la Sra. Dra. CATALINA MASSA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios por los servicios prestados durante su desempeño en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

ARTÍCULO 4°.- La Dra. Massa, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Dirección General de Personal.